



NORMATIVA DE LAS PRÁCTICAS DE COMUNITARIA 2

Asignatura: Comunitaria 2

Descripción breve

Normativa para la elaboración de las prácticas de comunitaria 2
Práctica 1: Elaboración de un material educativo: tríptico, póster y vídeo
Práctica 2,3,4: Elaboración de una charla educativa.

Isabel Adoración Martín Antoniano
iamartin@ceu.es

David Casero Benavente
Guillermo Charneco Salguero

Prácticas Comunitaria 2

Las prácticas de comunitaria 2, constan de 4 días.

- Práctica 1: 4h
- Práctica 2, 3, 4: 3h

Su realización es obligatoria para superar la asignatura. Si las fechas asignadas coinciden con otras materias, deberá cambiar de grupo en las primeras semanas del trimestre.

Si le surge un problema médico justificado para no poder asistir a una de ellas, podrá cambiar de grupo (bajo previo aviso al profesor y visto bueno del mismo), siempre y cuando exista un grupo de prácticas disponible. Las prácticas solo podrán recuperarse por la misma sesión que no haya podido asistir, es decir, la práctica 1 solo se puede recuperar por otra práctica 1 disponible en el calendario, y así sucesivamente.

Si no existe una fecha de la práctica para recuperarse, deberá examinarse del contenido de dicha práctica.

La no asistencia a ninguna de las fechas de prácticas, implica un suspenso, y por lo tanto deberá realizar un examen de prácticas en la convocatoria ordinaria.

No se considera justificación de ausencia de prácticas viajes, o situaciones personales que no sean cuestiones médicas con justificación (hospitalización, enfermedad con baja).

Resumen de las instrucciones y fechas de la elaboración del material educativo y charla educativa:

A continuación, se muestra un resumen de lo que se trabajará en las prácticas, y cómo se realizarán.

Los grupos de trabajo se conformarán el primer día de prácticas, de acuerdo al número de alumnos que haya en el grupo. **Se realizarán un máximo de 5 grupos de trabajo.**

Los grupos de trabajo no se pueden modificar una vez asignados sus componentes. Todas las sesiones de prácticas 1,2,3,4 tendrán los mismos grupos de trabajo.

Si debes recuperar una sesión en otro turno de prácticas, irás como oyente para las sesiones 2,3,4, pero trabajarás fuera de las prácticas con tu grupo en la elaboración de las charlas. Para la sesión 1, trabajarás individualmente ese día teniendo en cuenta siempre que formas parte de tu grupo asignado.

A continuación se muestra una tabla resumen con las actividades que se realizarán durante las prácticas.

	<u>Tema</u>	<u>Realización</u>	<u>Fecha/lugar de entrega</u>	<u>Exposición</u>
<u>Tríptico</u>	Tabaco	Individual	1 mes después de finalizar la práctica 1 /PORTAL DE TEORÍA*	Último día de clase
<u>Póster</u>	Salud mental	Grupal	1 mes después de finalizar la práctica 1 /PORTAL DE TEORÍA*	Último día de clase
<u>Vídeo 30''</u>	Salud mental	Grupal	1 mes después de finalizar la práctica 1 /PORTAL DE TEORÍA*	Último día de clase
<u>Charla educativa</u>	Niño/ adulto/ ancianos Según corresponda	Grupal	Día anterior a su exposición/ PORTAL DE TEORÍA*	Fecha de prácticas

*Cada material dispone una actividad independiente habilitada en el portal.

NORMATIVA Y EVALUACIÓN DE LA PRIMERA PRÁCTICA (TRÍPTICO, POSTER, VIDEO)

Elaboración del Tríptico:

- El tríptico se hará de manera individual.
- La temática del mismo girará en torno a la **deshabitación tabáquica**.
- Se elaborará utilizando preferiblemente el programa *Publisher*. Puede utilizar IA (inteligencia artificial) para su elaboración.
- El tríptico se **subirá al portal del profesor de prácticas con fecha límite de 30 días naturales posteriores a la práctica 1**.
- Se evaluará la originalidad, calidad, contenido, así como la bibliografía consultada.

Elaboración del Poster:

- El poster se realizará grupal.
- El poster se colgará en el portal del profesor **con fecha límite de 30 días naturales posteriores a la práctica 1.**
- Se elaborará utilizando preferiblemente el programa *Publisher*. Se puede realizar en power point dando las dimensiones de poster. Puede utilizar la IA (inteligencia artificial) para su elaboración.
- Se evaluará la originalidad, calidad, contenido, así como la bibliografía consultada.
- La temática del mismo girará en torno a la **Salud Mental**.
- El poster será presentado al resto de la clase el **último día de clase**, en la clase de teoría.
- Durante esta última clase se votarán los mejores posters, votación que se tendrá en cuenta para la calificación final del poster.

Elaboración del vídeo:

- El mismo grupo de trabajo **realizará un video de 30 segundos** que entregará subiendo al portal del profesor, **con fecha límite de 30 días naturales posteriores a la práctica 1.**
- La temática del mismo girará en torno a la **Salud Mental**.
- El vídeo tendrá una preselección y se mostrará por el profesor el **último día de clase**, en la clase de teoría.
- Durante esta última clase se evaluarán los mejores videos.

Se evaluará del vídeo:

- Su correcta elaboración.
- Contenido adecuado a la población a la que va dirigido.
- Que la duración se adecue a 30 segundos.
- Calidad del sonido, y las imágenes.

NORMATIVA Y EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS 2,3 Y 4 (NIÑOS, ADULTOS Y ANCIANOS)

- Se deberá recoger en **1 página Word** de forma esquemática todo el material y esquema utilizado para el desarrollo de la charla educativa de la práctica, así como los recursos adicionales que se hayan empleado y referencias a las fuentes de información consultadas para el desarrollo de la actividad.
- La realización de las charlas educativas se harán manteniendo los mismos grupos asignados de trabajo.

- El material utilizado, se subirá en el portal de teoría, en la actividad habilitada, **Con fecha límite el día anterior a la práctica.**
- La **exposición** o charla educativa, se dejará maquetada en el tiempo que se destinará en la práctica anterior a la misma. El día de la charla, se expondrá al resto de los compañeros. Su **duración variará según la práctica de 15-20 minutos.** En ningún caso la duración podrá ser inferior o superior al tiempo estipulado, ya que, de lo contrario, la práctica será penalizada en su puntuación.
- Todos los componentes del grupo deberán participar en la exposición y elaboración de las charlas educativas.
- Los demás alumnos que estén de oyentes durante la charla de sus compañeros, seguirán las directrices del grupo que expone. Deberán asumir el role de la población target a la que va dirigida.
- El profesor, asignará roles adicionales a los oyentes para generar tensión en las exposiciones. A modo de entrenamiento de las posibles problemáticas que puedan encontrarse en el futuro en la vida real.
- En la práctica 4, se añadirá una actividad tipo roleplay para entrenar la comunicación asertiva.

Se evaluará de la exposición:

1. Su correcta elaboración.
2. El contenido de la exposición: innovador, datos recientes encontrados relacionados con el tema, últimas noticias, fuentes consultadas, ortografía.
3. La bibliografía consultada deberá aparecer correctamente redactada.
4. Que la duración se adecue a al tiempo asignado.
5. Podrá apoyarse de material indirecto para su realización: *power point o similares*, pudiéndose utilizar además otros medios complementarios: video, proyector, audio, apps...
6. Se valorará su carácter dinámico, práctico y que involucre al espectador con temas de la actualidad.
Si utiliza un *power point* deberá ser: clara, concisa, de fácil comprensión y esquemática.
7. Se valorará muy positivamente el involucrar al espectador y que vaya dirigido a la población seleccionada.
8. Gestión del público, resolución de problemas que puedan ir surgiendo o creándose durante la charla educativa.

TEMÁTICAS ORIENTATIVAS DE LOS TRABAJOS DE EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LAS PRÁCTICAS DE EXPOSICIÓN.

Podrán elegir el tema que consideren más adecuado para su exposición, el grupo de trabajo.

El profesor guiará, de acuerdo al tema que elijan, si la realización que quieren hacer, es suficiente para el tiempo asignado, así como si el material que quieren usar, y cómo lo quieren desarrollar, es adecuado.

Niño/adolescente

1. Valoración del estado nutricional, del desarrollo pondo-estatural y del desarrollo psicomotor.
2. Prevención de la muerte súbita infantil.
3. Consejos generales sobre desarrollo del niño, hábitos nocivos y estilos de vida saludables.
4. Educación sanitaria y prevención de accidentes infantiles.
5. Orientación anticipada para la prevención y detección de los problemas de sueño y de esfínteres.
6. Detección de los problemas de salud, con presentación de inicio en las distintas edades, que puedan beneficiarse de una detección temprana en coordinación con atención especializada, a través de las actividades encaminadas a la:
 - Detección precoz de metabolopatías.
 - Detección de hipoacusia, displasia de articulación de cadera, criptorquidia, estrabismo, problemas de visión, problemas del desarrollo puberal, obesidad, autismo, trastornos por déficit de atención e hiperactividad.
 - Detección y seguimiento del niño con discapacidades físicas y psíquicas.
 - Detección y seguimiento del niño con patologías crónicas.
7. Anamnesis y consejo sobre hábitos que comporten riesgos para la salud, como el uso de tabaco, alcohol y sustancias adictivas, incluyendo la prevención de los accidentes.
8. Valoración y consejo en relación a la conducta alimentaria y a la imagen corporal.
9. Promoción de conductas saludables en relación a la sexualidad, evitación de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.

Adulto

1. Detección de grupos de riesgo y diagnóstico precoz de cáncer ginecológico y de mama de manera coordinada y protocolizada con atención especializada, según la organización del correspondiente servicio de salud.
2. Indicación y seguimiento de métodos anticonceptivos no quirúrgicos y asesoramiento sobre otros métodos anticonceptivos e interrupción voluntaria del embarazo.
3. Atención al embarazo y puerperio:
 - Captación de la mujer embarazada en el primer trimestre de gestación y detección de los embarazos de riesgo.



CEU

Universidad
San Pablo

- Seguimiento del embarazo normal, de manera coordinada y protocolizada con atención especializada, según la organización del correspondiente servicio de salud.
 - Educación maternal, incluyendo el fomento de la lactancia materna, la prevención de incontinencia urinaria y la preparación al parto.
 - Visita puerperal en el primer mes del posparto para valoración del estado de salud de la mujer y del recién nacido.
4. Prevención, detección y atención a los problemas de la mujer en el climaterio.
5. Atención sanitaria protocolizada de pacientes con problemas de salud crónicos y prevalentes:
- Diabetes mellitus, incluyendo el suministro al paciente diabético del material necesario para el control de su enfermedad.
 - Enfermedad pulmonar obstructiva crónica y asma bronquial.
 - Hipercolesterolemia.
 - Hipertensión arterial.
 - Insuficiencia cardíaca crónica.
 - Cardiopatía isquémica.
 - Obesidad.
 - Problemas osteoarticulares crónicos o dolor crónico musculoesquelético.
6. Atención de personas con VIH+ y enfermedades de transmisión sexual con el objeto de contribuir al seguimiento clínico y mejora de su calidad de vida y evitar las prácticas de riesgo.
7. Atención domiciliaria a pacientes inmovilizados, que comprende:
- Valoración integral de las necesidades del paciente, incluyendo las causas de su inmovilización.
 - Establecimiento de un plan de cuidados, médicos y de enfermería, que incluya medidas preventivas, instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento, recomendaciones higiénico-dietéticas, control de los síntomas y cuidados generales, así como la coordinación con los servicios sociales.
 - Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente.
 - Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente. Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.
8. Atención a personas con conductas de riesgo:
- Atención al consumidor excesivo de alcohol. Incluye la detección y cuantificación del consumo y frecuencia de la ingesta, la valoración de la dependencia, el consejo de limitación o eliminación de consumo, la valoración de patologías provocadas por el consumo y la oferta de asistencia sanitaria para abandono en caso necesario.
 - Atención a otras conductas adictivas. Incluye la detección, la oferta de apoyo sanitario especializado, si se precisa, para abandono de la dependencia y la prevención de enfermedades asociadas.
9. Detección precoz y abordaje integrado de los problemas de salud derivados de las situaciones de riesgo o exclusión social, como menores en acogida, minorías étnicas, inmigrantes u otros.

Ancianos

1. Actividades de promoción y prevención en relación a:
 - Alimentación saludable y ejercicio físico.
 - Identificación de conductas de riesgo. Prevención de caídas y otros accidentes.
 - Estrategias de prevención del deterioro cognitivo y funcional.
 - Detección precoz del deterioro físico, con especial énfasis en el cribado de hipoacusia, déficit visual e incontinencia urinaria.
 - Consejo y seguimiento del paciente polimedicado y con pluripatología.
2. Detección y seguimiento del anciano de riesgo, según sus características de edad, salud y situación sociofamiliar.
3. Atención al anciano de riesgo: Valoración clínica, sociofamiliar y del grado de dependencia para las actividades de la vida diaria.
4. Atención domiciliaria a personas mayores inmovilizadas, incluyendo información, consejo sanitario, asesoramiento y apoyo a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.
5. Prevención de la desnutrición en el anciano.